26/01/2023

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El CGPJ cuestiona el rango de la Ley Orgánica de Derecho de Defensa

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha aprobado hoy por unanimidad el informe al anteproyecto de **Ley Orgánica del Derecho de Defensa.** El texto, que recoge duras críticas al contenido de la norma, **cuestiona tanto el rango normativo elegido por el prelegislador** como la ausencia de desarrollo de los derechos y garantías reconocidos en el artículo 24 de la Constitución Española.

El informe, del que han sido ponentes los vocales **Enrique Lucas y José María Macías**, señala que el prelegislador, que en la exposición de motivos admite que el anteproyecto **recoge materias propias de ley orgánica y otras de ley ordinaria**, justifica el rango de la norma en que la regulación del derecho de defensa y la de la profesión que lo garantiza son cuestiones "de naturaleza inescindible".

No están de acuerdo los ponentes del informe sobre la ley, que destacan que "**no se advierte que la norma propuesta encuentre adecuado anclaje en las materias reservadas a la ley orgánica**". Recuerdan que el Tr

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF